

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA 16 ABR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 907/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. SOTO, ORLANDO JAVIER (DNI NRO. 27.403.941).

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN Nº .

171.04 ■■

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Firm. EDGARDO I. L. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES